

Guayaquil, 07 de agosto de 2020.

Señor
JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE PROYECTOS S.A. (PROYECUA)**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, el día **30 de julio de 2010**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día **31 de agosto de 2010**.

Muy atentamente,



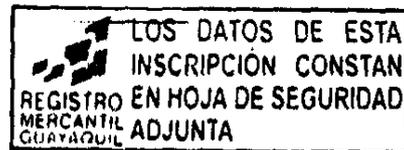
ING. CÉSAR NAPOLEÓN POZO DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUATORIANA DE PROYECTOS S.A. (PROYECUA)**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 07 de agosto de 2020.



JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
C.C. # 091523206-0



1967
MAY 15 1967
MAY 15 1967

1967
MAY 15 1967
MAY 15 1967



NUMERO DE REPERTORIO:29.704
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUATORIANA DE PROYECTOS S.A. (PROYECUA)**, a favor de **JOSE LUIS HANNA GONZALEZ**, de fojas **69.548 a 69.551**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.046**.

ORDEN 29704



Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

REVISADO POR *b*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0272036

PA
COMPAÑIA DE SEGUROS Y RESEGUROS
SANTAGO DE LOS CABALLEROS

[Handwritten signature]